

JENNY MARCELA GALEANO TORIFIO



PERFIL PROFESIONAL

BACHILLER ACADÉMICO, CON AMPLIA EXPERIENCIA EN SERVICIO AL CLIENTE, ROTACION Y MANIPULACION DE ALIMENTOS, CONOCIMIENTO AMPLIO EN NORMAS DE HIGIENE ALIMENTARIA, GRAN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN Y ATENCION AL DETALLE, CONOCIMIENTO SOBRE LAS BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, CON COMPETENCIAS DE TRABAJO EN EQUIPO, APRENDIZAJE CONTINUO, REALIZACION DE ROTACION DE PRODUCTOS INSUMOS E INVENTARIOS Y DILIGENCIAMIENTO DE PLANILLAS, RESPONSABLE Y CREATIVA.

INFORMACION PERSONAL

NOMBRES Y APELLIDOS:	JENNY MARCELA GALEANO TORIFIO
DIRECCIÓN:	CALLE 152C # 87ª 30
TELÉFONO:	30074051654
CORREO ELECTRONICO:	GALEA7888@GMAIL.COM

DATOS ACADÉMICOS

BACHILLER ACADÉMICO: CENTRO EDUCATIVO MICROEMPRESARIAL.
RAFAEL NUÑEZ - 2014

EXPERIENCIA LABORAL

PROMEXSAS
PRODUCTOS MEXICANOS S.A.S
08/MAYO/2022 – 05/AGOSTO/2024
SANDRA MILENA PRIETO
3208541979

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.019.015.295

GALEANO TORIFIO

APELLIDOS

JENNY MARCELA

NOMBRES

Marcela Galeano

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1985**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

B+

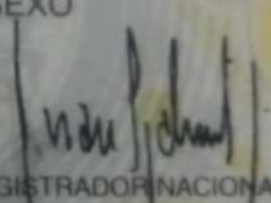
G.S. RH

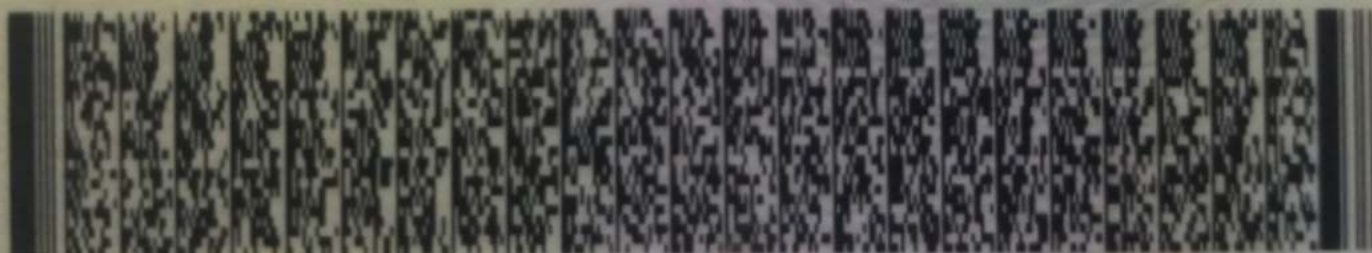
F

SEXO

07-JUN-2005 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1504600-01091283-F-1019015295-20190805

0067195620A 1

51752319

MINISTERIO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

CENTRO EDUCATIVO MICROEMPRESARIAL RAFAEL NUÑEZ

Transversal 69 B Bis No 72 - 94 Bogotá D.C.

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los 17 días del mes de 12 del año 2014 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, el suscrito Rector y Secretaria en la Rectoría del CENTRO EDUCATIVO MICROEMPRESARIAL RAFAEL NUÑEZ. Institución autorizada por la Secretaría de Educación Distrital en los niveles de Educación Básica y Media según Resolución No 10-296 del 19 de Agosto del año 2.009, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica con Énfasis Microempresarial. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los educandos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO CON ÉNFASIS MICROEMPRESARIAL

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad, se relaciona a continuación:

JENNY MARCELA GALEANO TORIFIO
C.C. No 1.019.015.295 De BOGOTÁ D.C.

Es fiel copia tomada del acta general No 11 Y diploma No 824 de fecha 17 de 12 de 2014, que consta de 335 estudiantes graduados, comienza con el nombre de ALBAÑIL VELANDIA MARTHA ELIZABETH y se cierra con el nombre de ZARATE AVILA DORA LIGIA

FIRMADA Y SELLADA

Rector

Oliverio Romero G.

C.C.No 19.067.189 de Bogotá D.C

Secretario

Yasmin Romero Torres

C.C.No 52.356.520 de Bogotá D.C

NOTA: SEGUN DECRETO No. 1024 DEL 19 DE ABRIL DE 1993 NO REQUIERE AUTENTICACION DE FIRMAS.



CERTIFICACIÓN LABORAL

Código

FTH-09

Versión

1

Fecha:

01-08-2024

PRODUCTOS MEXICANOS S.A.S
NIT: 901 500871-2

CERTIFICA QUE:

El(la) Sr. (a) **GALEANO TORIFIO JENNY MARCELA** identificado(a) con Cédula Ciudadanía No. 1.019.015.295, laboró para esta compañía mediante un contrato de trabajo a término fijo desde el 08 de mayo de 2022 hasta el 05 de agosto de 2024. Al momento de su desvinculación desempeñaba el cargo de **Auxiliar de Producción**. La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado el día 09 de agosto de 2024.

Cordialmente,

PROMEXSAS

Nit.: 901500871-2

Sandra Milena Prieto
Representante Legal
PRODUCTOS MEXICANOS SPHY SAS
NIT:901.500.871-2

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141146061361			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 9 0 1 5 2 9 5				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 0 1 9 0 1 5 2 9 5			
28. País COLOMBIA		29. Departamento Bogotá D.C.		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1	
31. Primer apellido GALEANO		32. Segundo apellido TORIFIO		33. Primer nombre JENNY		34. Otros nombres MARCELA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal CL 152 C 87 A 30 BRR TUNA ALTA							
42. Correo electrónico galea7888@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 0 7 4 0 5 1 6 4		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código 8 2 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 1 1 0 1		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código 1 2		51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre CHAVARRO RADA JENNY			
				985. Cargo Gestor I			



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JENNY MARCELA GALEANO TORIFIO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.019.015.295**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JENNY MARCELA GALEANO TORIFIO identificado(a) con CC. 1019015295 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	2020/11/15
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 30 días del mes de 03 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 267441774



PIB

21:05:05

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNY MARCELA GALEANO TORFIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019015295:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

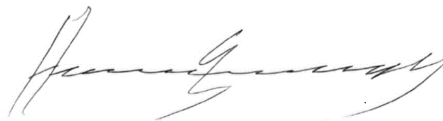
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 30 de marzo de 2025, a las 21:07:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019015295
Código de Verificación	1019015295250330210727

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JENNY MARCELA GALEANO TORIFIO**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1019015295** de BOGOTÁ D.C.
(MIL DIECINUEVE MILLONES QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/03/2025 10:11:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1019015295**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **113414166**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 **GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:14:30 horas del 30/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1019015295**, Apellidos y Nombres **GALEANO TORIFIO JENNY MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación Misioneros Divina Redencion**, con NIT **830143151-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ **Correo:** dijin.arai-c-atc@policia.gov.co
🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Colombia compra eficiente



GOV.CO

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:09:08 PM horas del
30/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1019015295**

Apellidos y Nombres: **GALEANO TORIFIO**

JENNY MARCELA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el
artículo 248 de la Constitución Política de
Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.



CERTIFICADO

N°3975

FORMACION EN HIGIENE ALIMENTARIA CON ENFASIS EN BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA

NOMBRE: JENNY MARCELA GALEANO TORIFIO

C.C. 1.019.015.295 DE BOGOTÁ D.C.

FECHA DE CERTIFICADO: 30 OCTUBRE 2024

VIGENTE HASTA: 29 OCTUBRE 2025

El ingeniero de alimentos certifica que la persona en mención asistió al curso de educación sanitaria, principios básicos de BPM y practicas higiénicas en manipulación de alimentos, con una intensidad horaria de (10) horas según resolución N° 2674 del 2013 capitulo III, Art. 12 y 13 del ministerio de salud y protección social.

Este documento es personal e intransferible.

Es válido con el sello del profesional

Andrés Felipe Hernández Gómez
Ingeniero de Alimentos
T.P. 19254 - 387342 CAU

Andrés Felipe Hernández Gómez

CAPACITADOR – Ingeniero de alimentos

M. P. 19254 – 387342 CAU

E-mail: andres.00795@gmail.com – Cel.: 3153707369



FORMACION EN HIGIENE ALIMENTARIA CON ENFASIS EN BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA

PROGRAMA DE CAPACITACION CONTINUA EN MANEJO HIGIENICO DE LOS ALIMENTOS

OBJETIVO	Capacitar al personal manipulador de alimentos de las empresas y diferentes instituciones que lo requieran, brindándoles formación sobre conceptos de BPM, inocuidad, contaminantes, importancia del control de las temperaturas, desarrollo de microorganismos. ETAS y practicas higiénico sanitarias del personal, dando cumplimiento a la normatividad sanitaria y al programa de capacitación según resolución 2674 del 2013.
Dirigido a:	Personal manipulador de alimentos, Aux. servicios generales, Personal de la salud.
Intensidad Horaria	10 Horas
Metodología	Con el fin de transmitir información relevante sobre los diferentes temas tratados se realiza charla magistral, interacción grupal, aclaración de dudas e inquietudes.
Material de apoyo	Diapositivas, marcadores y tablero.
Legislación / Normatividad	Resolución 2674 del 2013, decreto 3075 de 1997 y decreto 60 del 2002
Contenido / tema	<ol style="list-style-type: none">1. Legislación – Normatividad sanitaria.2. Definiciones – glosario resolución de 20133. Conceptos generales de contaminación.4. Microorganismos y características generales5. Concepto ETAS6. Normas de almacenamiento.7. Temperaturas y cadena de frio8. Condiciones sanitarias de los establecimientos.9. Requisitos sanitarios de presentación del personal y sus hábitos higiénicos.10. Inocuidad alimentaria.
Evaluación	Se realiza Pretest y Postest durante el desarrollo de la capacitación.
Responsable / Capacitador	ANDRES FELIPE HERNANDEZ GOMEZ Ingeniero de alimentos.

Andrés Felipe Hernández Gómez
Ingeniero de Alimentos
T.P. 19254 - 387342 CAU

CAPACITADOR

Capacitador: ingeniero de alimentos

M.P. 19254 – 387342 CAU

Andres.00795@gmail.com – cel.:3153707369



CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese**

30/03/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora JENNY MARCELA GALEANO TORIFIO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1019015295**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550477900179193
Fecha de apertura	27/11/2024

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA